

**INFORME DE SUPERVISION No. 004
 CONVENIO DE ASOCIACION N° 004-2025**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	FUNDACION TEJIENDO RUMBO
Nit	900796080-1
Representante legal	ALAM DANIEL NIEVES MORALES
Identificación	1.113.626.738 Palmira – Valle
Fecha de suscripción del Contrato	26/05/2025
Objeto	“AÚNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA EL APOYO EN LA PARTICIPACION ACTIVA Y SIGNIFICATIVA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD; Y PERSONAS MAYORES EN TORNEOS A NIVEL NACIONAL”.
Plazo de Ejecución	15 DIAS CALENDARIO
Fecha de Iniciación	VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025
Fecha de Finalización	DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025
Aportes	<p>IDDG: El valor del Instituto Departamental de Deporte, será por un valor de SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUÉNTA PESOS (\$63.690.850) M/CTE.</p> <p>FUNDACION DEPORTE PARA TODOS: El aporte de la Fundación, será por un valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$6.400.000) M/CTE.</p>

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor del Contrato	SETENTA MILLONES NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUÉNTA PESOS (\$70.090.850) M/CTE.
Forma de Pago	<p>FORMA DE PAGO</p> <p>El Instituto Departamental de Deporte hará entrega de sus aportes así: El convenio a celebrar, tiene un valor de Que el presente Convenio será por un valor de SETENTA MILLONES NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUÉNTA PESOS (\$70.090.850) M/CTE.</p> <p>Los valores de los bienes y servicios, gastos operacionales, y financieros requeridos, o solicitados, para el cumplimiento del presente convenio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El aporte del Instituto Departamental de Deportes de La Guajira - I.D.D.G., será en dinero y ascenderá a la cuantía de Que el

	<p>presente Convenio será por un valor de SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$63.690.850) M/CTE, valor que cubrirá gastos directos e indirectos que llegaren a generar en ocasiones con la ejecución del presente convenio.</p> <ul style="list-style-type: none"> El aporte de la Fundación Tejiendo Rumbos, será por un valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$6.400.000) M/CTE, gastos que cubrirá ya sea económico, logístico o administrativo para garantizar la participación de la Fundación Tejiendo Rumbos. <p>El I.D.D.G., Desembolsara los recursos objeto del Convenio de Asociación, de la siguiente forma:</p> <p>Un primer desembolso del 40% por valor total del convenio, una vez cumpla con los requisitos de ejecución y legalización del convenio que llegare a celebrar, previa presentación de la cuenta de cobro por parte de LA FUNDACION TEJIENDO RUMBOS.</p> <p>Un segundo desembolso equivalente al 60%, previa presentación del informe final firmado por el revisor fiscal de la Liga y/o contador público debidamente acreditado y en ejercicio vigente de su profesión, y la certificación del supervisor del convenio donde señala que se cumplieron a cabalidad las actividades realizadas por LA FUNDACION TEJIENDO RUMBOS.</p> <p>El desembolso se realizará en la cuenta bancaria a nombre de La Fundación Tejiendo Rumbos.</p>
Valor del Periodo cobrado	SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$63.690.850) M/CTE.
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS (\$25.476.340) M/CTE.
Valor pendiente por pagar	TREINTA Y OCHO MILLONES DOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$38.214.510) M/CTE.
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	Vigente
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 27 DE MAYO AL 10 DE JUNIO DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

DOCUMENTOS ANEXOS A CUENTA DE COBRO	CUMPLE
Cuenta de cobro y Factura Electrónica	Cumple
Informe técnico final, evidencias impresas digitales	Cumple
Informe financiero final y soportes de ejecución	Cumple
Certificación del Revisor Fiscal del No Pago de Seguridad Social	Cumple
Certificación Bancaria	Cumple
Copia de Cedula de Representante Legal	Cumple
Rut de Representante Legal	Cumple
Rut de Entidad Contratada	Cumple
Reconocimiento Deportivo y Personería Jurídica	Cumple
Certificado de Contraloría de Representante Legal	Cumple
Certificado de Contraloría de entidad contratada	Cumple
Certificado de Procuraduría de Representante Legal	Cumple
Certificado de Procuraduría de entidad contratada	Cumple
Certificado de Antecedentes Judiciales de Representante Legal	Cumple
Certificado de Medidas correctivas de Representante Legal	Cumple
Manifestación de NO inhabilidad e incompatibilidad y conflictos de intereses.	Cumple
Copia de Contrato	Cumple
Copia de CDP	Cumple
Copia de RP	Cumple
Acta de Inicio	Cumple
Copia de Póliza de Cumplimiento, Buen Manejo del Anticipo.	Cumple
Aprobación de Pólizas	Cumple

OBLIGACIONES GENERALES.

Obligación N°.1: Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se verificó que el contratista actuó conforme a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, promoviendo una ejecución transparente y ajustada a la ley.	Actas de cumplimientos y Pólizas.	09 de Julio 2025.

Obligación N°.2: Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se solicitaron, recibieron y revisaron los informes técnicos requeridos en tiempo y forma, garantizando el adecuado seguimiento a las actividades desarrolladas.	Informes técnico final, financiero con radicado y fecha de entrega.	09 de Julio 2025.

Obligación N°.3: Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se asignaron funciones específicas al contratista, verificando su cumplimiento con responsabilidad, calidad y oportunidad.	Seguimientos, informe técnico, evidencias, actas.	09 de Julio 2025.

Obligación N°.4 Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se emitieron observaciones y sugerencias que fueron acogidas por el contratista para mejorar la ejecución del convenio.	Seguimientos, informe técnico, evidencias, actas.	09 de Julio 2025.

Obligación N°.5: Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales e incluso las post contractuales, evitando dilataciones, inadecuados servicios o entrabamientos.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se supervisó el comportamiento del contratista para asegurar el desarrollo de las etapas del convenio con lealtad, buena fe y sin contratiempos.	Informe técnico final, cronograma ejecutado.	09 de Julio 2025.

Obligación N°.6: Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se supervisó la constitución de las garantías contractuales requeridas, así como su vigencia y alcance, conforme a lo estipulado.	Copia de la póliza firmada y radicada	09 de Julio 2025.

Obligación N°.7: Cumplir con las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar. El pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal del contratista de conformidad con la normatividad vigente.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se exigió y verificó la entrega de certificaciones de pago al sistema de seguridad social, pensiones y demás entidades pertinentes, conforme a la normatividad.	Certificaciones de aportes.	09 de Julio 2025.

Obligación N°.8: El personal que utilice para la ejecución del contrato no tendrá vínculo laboral alguno con el Distrito.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se verificó que el personal vinculado no tuviera relación laboral con el Instituto, cumpliendo con la naturaleza contractual del convenio.	Informe técnico final, financiero y carta de vinculación.	09 de Julio 2025.

Obligación N°.9: Presentar oportunamente las respectivas cuentas de cobro o facturas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se recibió y revisó la documentación de cobros y facturación, confirmando su oportunidad y cumplimiento de los requisitos formales.	Copia de facturas con radicado y fecha.	09 de Julio 2025.

Obligación N°.10: El contrato no podrá ser cedido por el Contratista; salvo que medie autorización previa, escrita y expresa del IDDG, cuyo otorgamiento es discrecional. En caso de que se autorice la cesión, el cesionario deberá acreditar los mismos requisitos que se exigieron al contratista primigenio para la suscripción del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se garantizó que el convenio no fuera cedido, ni se realizara delegación alguna sin autorización previa, escrita y expresa.	Revisión documental, informe técnico final.	09 de Julio 2025.

Obligación N°.11: El objeto del contrato no podrá ser subcontratado.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se comprobó que no se subcontrató ninguna actividad del objeto del convenio, asegurando la ejecución directa por parte del contratista.	Informe técnico final y financiero.	09 de Julio 2025.

Obligación N°.12: Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se realizó seguimiento al adecuado manejo y confidencialidad de la información entregada durante la ejecución del convenio.	Informe técnico final, certificado.	09 de Julio 2025.

Obligación N°.13: Obtener y presentar para su aprobación las garantías: en las condiciones, plazos, y con el objeto y montos, establecido en el contrato, así como mantener vigentes sus amparos y prorrogarlos en los términos señalados.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se monitoreó el cumplimiento en la entrega, vigencia y prórroga de las garantías exigidas, según las condiciones contractuales.	Póliza SEGUROS DEL ESTADO S.A. N° 4644101013449 del 27/05/2025.	09 de Julio 2025.

Obligación N°.14: En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta de prestación de servicios presentada al Distrito, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se verificó que las actividades ejecutadas se correspondieran con el objeto contratado y la propuesta técnica presentada.	Cronograma, actas, informe técnico, evidencias fotográficas.	09 de Julio 2025.

Obligación N°.15: Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y/o que sean determinadas por el Supervisor.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se realizaron observaciones complementarias a lo largo del proceso, lo cual permitió fortalecer la calidad y efectividad de la capacitación brindada.	Informes modificados y actas corregidas.	09 de Julio 2025.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

Obligación N°.1 Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con las actividades a desarrollar y lo estipulado en el proyecto de inversión, los documentos precontractuales, las cláusulas del contrato y la oferta presentada por el contratista.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se ha cumplido a cabalidad con el objeto y alcance del convenio, conforme a lo estipulado en el proyecto de inversión, los documentos precontractuales, las cláusulas del convenio y la oferta presentada por el contratista. El desarrollo de las actividades ha sido conforme a lo acordado, sin desviaciones significativas.	Actas de inicio y seguimiento, listados de asistencia, registro fotográfico.	09 de Julio 2025.

Obligación N°.2: Ejecutar el objeto y alcance del Contrato en cooperación del IDDG.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista ha ejecutado con éxito el objeto y alcance del convenio de asociación, asegurando que todas las actividades previstas se realicen conforme al cronograma y condiciones acordadas.	- Informes técnicos. - Plan de formación implementado.	09 de Julio 2025.

Obligación N°.3: Realizar el aporte de cofinanciación ofrecido en su propuesta económica.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista ha realizado el aporte de cofinanciación de acuerdo con lo ofrecido en su propuesta económica, cumpliendo con el compromiso financiero establecido y contribuyendo al desarrollo de las actividades pactadas.	Informe financiero, recibos de egresos, relación de gastos propios.	09 de Julio 2025.

Obligación N°.4 Ejecutará los recursos aportados por el IDDG y los suyos con el propósito de que cumplan cabalmente el objetivo para los cuales fueron comprometidos.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Los recursos aportados tanto por el Instituto como por el contratista han sido ejecutados de manera eficiente, con el propósito de cumplir cabalmente los objetivos para los cuales fueron comprometidos. No se ha presentado mal uso de los recursos, y la ejecución ha sido clara y justificada.	Informe financiero, facturas, recibos, reportes de ejecución presupuestal, comprobantes de egreso, contratos de prestación de servicios.	09 de Julio 2025.

Obligación N°.5: Realizar todas las acciones u actividades necesarias, encaminadas a la ejecución del objeto contractual.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista ha realizado todas las acciones necesarias, encaminadas a la ejecución del objeto contractual, asegurando que las actividades se desarrollen de acuerdo con las exigencias establecidas y sin interrupciones significativas.	Evidencias de gestión logística y técnica, cronograma de actividades ejecutado.	09 de Julio 2025.

Obligación N°.6: Entregar un informe técnico y financiero dónde se relacionen y evidencien todas las actividades ejecutadas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista ha entregado oportunamente los informes técnicos y financieros, detallando y evidenciando todas las actividades ejecutadas, así como la correcta asignación de los recursos. Estos informes han permitido una adecuada supervisión de la ejecución del convenio.	Informe técnico final, informe financiero, registros fotográficos, anexos y soportes de otras entregas.	09 de Julio 2025.

Obligación N°.7: Informar oportunamente a la Supervisión sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y por ende pueda afectar el desarrollo del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista ha informado oportunamente a la supervisión sobre cualquier eventualidad que pudiera afectar el desarrollo del convenio, permitiendo tomar decisiones correctivas a tiempo y minimizar los impactos negativos en el cumplimiento del objeto. La cual no hubo eventualidades presentadas.	Informe técnico final, evidencias impresas digitales	09 de Julio 2025.

Obligación N°.8: Informar de forma inmediata a los supervisores del IDDG sobre irregularidades que se puedan presentar en el proceso de ejecución del objeto.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se reportaron irregularidades en el desarrollo del convenio. La ejecución se mantuvo dentro de los parámetros contractuales y normativos establecidos.	Informe técnico final, evidencias impresas digitales	09 de Julio 2025.

Obligación N°.9: Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato con las actividades debidamente ejecutadas, soportadas y terminadas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista ha garantizado el cumplimiento del objeto del convenio mediante la ejecución de las actividades de acuerdo con los plazos establecidos. Todas las actividades han sido debidamente ejecutadas, soportadas y finalizadas con éxito, cumpliendo los objetivos esperados.	Cronograma ejecutado, evidencias, listado consolidado de beneficiarios, actas, informe técnico final.	09 de Julio 2025.

Obligación N°.10: Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista ha presentado los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridades sociales y parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente, asegurando que todos los empleados y colaboradores	Certificados PILA, planillas de pago, recibos.	09 de Julio 2025.

estén debidamente cubiertos por los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales.		
---------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Obligación N°.11: Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista ha mantenido la reserva sobre la información suministrada para el desarrollo del objeto del convenio, garantizando la confidencialidad y protegiendo los datos sensibles y estratégicos relacionados con el proyecto.	Informe Técnico, informe sin incidentes de divulgación no autorizada.	09 de Julio 2025.

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Convenio de Asociación No. 004 de 2025, se encuentra terminado en su totalidad, con un porcentaje de AVANCE del **100%**

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del convenio.

5. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

- a. Verificar que la etapa precontractual se haya cumplido (Estudios Previos, Pliegos de Condiciones Definitivos, disponibilidad y registro presupuestal, garantías y aprobación de las mismas).
- b. Que el contrato se inicie en la fecha estipulada, sin que ésta pueda ser anterior a la fecha de su legalización,
- c. Vigilar el cumplimiento del pago de las obligaciones mensuales de seguridad social y aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por parte del Contratista.
- d. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- e. Solicitar los informes pertinentes.
- f. Hacer el acta de liquidación final del contrato.

- g. Informar a la Oficina Asesora Jurídica cualquier circunstancia que haga temer por la cumplida y oportuna ejecución del contrato y sus actividades; brindar los informes y soportes y desarrollar las actividades necesarias en caso que se requiera adelantar proceso sancionatorio contractual.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

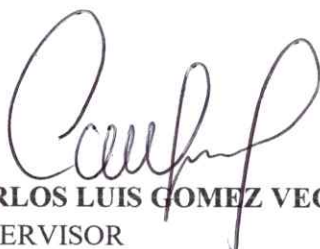
Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

8. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en el Distrito, Especial Turístico y Cultural, Riohacha, Departamento de La Guajira el 09 de Julio 2025.

Atentamente,



CARLOS LUIS GOMEZ VEGA
SUPERVISOR